

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia : Expediente No. NC2020/0002626
Asunto : Solicitud de patente para MEDICIÓN DE AGUAS GRISES
Solicitante : GCP APPLIED TECHNOLOGIES INC.
Fecha de solicitud : 9 de marzo de 2020

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 3499, notificado por fijación en lista de fecha de 2 de abril de 2020.

I. CAPÍTULO I (PCT)

Me permito aclarar que, por un error involuntario esta solicitud se presentó ante la Superintendencia de Industria y Comercio como de Capítulo II (PCT); sin embargo, la misma corresponde a Capítulo I (PCT) por lo que no hay un reporte del examen preliminar internacional que aportar.

II. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el Examinador, presento capítulo reivindicatorio modificado, en el cual se ha corregido la reivindicación 30 y ahora, como reivindicación dependiente, se refiere a la reivindicación 29 y no a sí misma.

Esta modificación no excede lo requerido por el Oficio 3499 de la SIC por lo que no se requiere cancelar tasa por modificaciones voluntarias.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
caveller@cavelier.com

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 30 reivindicaciones;

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908